fondo ganadero

DA Nº 182/2010

Asunción, 5 de abril de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2010, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES TELEFONICAS.

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. El Acta de Apertura de las Ofertas.
2. Análisis de las documentaciones presentadas.
3. Tabla Comparativa de Precios.
4. Solicitud de aclaración de ofertas y las respuestas correspondientes.

Se han recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de 5 (cinco) sobres ofertas, los mismos se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido, por consiguiente se han tomado en cuenta para la apertura, excepto la oferta presentada por la firma SITESA, quien presento con posterioridad a la hora límite fijada para la presentación de las ofertas, la misma ha sido devuelta al representante de la firma sin abrir por presentación tardía.

Los nombres de los oferentes admitidos son los siguientes:

1. ALLTEL de ALBERTO LESME
2. DIGITEL COMUNICACIONES de JOSE FARIÑA
3. FAXCOMTEL S.R.L.
4. DISTRIBUIDORA M & C de MIRNA CORONEL

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes, a fin de determinar si las mismas se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del mismo se concluye, que los oferentes han presentado sus formularios de oferta debidamente completada, extendida y firmada, la declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 y de integridad, Art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente, las ofertas fueron agrupadas de menor a mayor en base a los precios unitarios ofertados, conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

OFERENTES	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
ALLTEL de ALBERTO LESME	Gs. 550.000.-
FAXCOMTEL S.R.L.	Gs. 735.000.-
DIGITEL COMUNICACIONES de JOSE FARIÑA	Gs. 1.100.000.-
DISTRIBUIDORA M&C de MIRNA CORONEL	Gs. 1.200.000.-

La oferta con el precio más bajo es seleccionada provisoriamente, a fin de ser analizada en detalle para verificar si cumple con los otros requisitos del llamado y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas.

En el análisis se observa que la oferta de la firma ALLTEL de ALBERTO LESME, no contiene la totalidad de las documentaciones exigidas en el Anexo 1, numeral 10, inciso e), de la nota invitación (Ver análisis comparativo de documentaciones solicitadas), no ha presentado la copia de la Patente Municipal; por lo que la UOC le ha solicitado por escrito la presentación de la misma, nota mediante de fecha 24 de marzo de 2010.

El Sr. ALBERTO LESME, en fecha 26 de marzo de 2010, remite la copia de la documentación que le fuera solicitada.

En la copia de la Patente Municipal, perteneciente al Sr. ALBERTO LESME LEON, correspondiente al año 2010, de la Municipalidad de la Ciudad de Luque se puede apreciar que la fecha de pago es del 26 de marzo de 2010, cuatro (4) días posteriores a la fecha de apertura de sobres (22/03/2010).

Por tanto, el Sr. ALBERTO LESME LEON propietario de la firma ALLTEL, NO ESTABA AL DIA CON EL FISCO, al momento de la presentación y apertura de los sobres, contrariamente a lo que establece el Art. 40, inc. k) de la Ley N° 2051/03; *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: k) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*. Por lo que se deduce, que la declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03, no se ajusta a la verdad.

Seguidamente, es analizada detalladamente la segunda oferta más baja en precio, presentada por la firma FAXCOMTEL S.R.L., en la misma se pudo observar que el Certificado de Cumplimiento Tributario presentado, de fecha 19/03/2010, está en estado de "EN CONTROVERSIA", motivo por el cual se le ha solicitado, nota mediante de fecha 26 de marzo de 2010, que aclare tal situación juntamente con la documentación respaldatoria.

El Sr. DANILO FRETES, gerente de FAXCOMTEL S.R.L., ha remitido una nota la cual manifiesta lo siguiente: *"CERTIFICADO DE CUMPLIMIENO TRIBUTARIO EN CONTROVERSIA. El mismo fue emitido por la Subsecretaría de Estado de Tributación en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley 125/91, a razón de la solicitud de facilidad de pago solicitada por esta empresa de una obligación..."*. En la documentación respaldatoria se observa la SOLICITUD DE FACILIDAD DE PAGO de fecha 19/03/2010, la BOLETA DE PAGO correspondiente a la primera cuota, pagada en fecha 19/03/2010.

A fin de corroborar su estado actual ante el Fisco, la UOC, ha solicitado en fecha 26/03/2010, a través del Sistema de Gestión Tributaria de la Subsecretaría de Estado de Tributación, un reporte de la firma FAXCOMTEL, con RUC N° 80008004-1, en la que se observa que, a la fecha de expedición del documento el Contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el Certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal.

Tanto las solicitudes de aclaración como las respuestas correspondientes, se hallan debidamente documentadas.

fondo ganadero

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que las oferta con el menor precio, presentada por el oferente **ALLTEL de ALBERTO LESME LEON** (no está habilitada para contratar con el Estado, Art. 40. Ley 2051/03), no se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, conforme lo establece el Art. 61 del Decreto 21909/03, reglamentaria de la Ley 2051/03.

Así mismo, la oferta presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, ha cumplido con todos los requisitos del llamado; y del análisis de las documentaciones realizadas, la UOC concluye finalmente que la firma, **FAXCOMTEL S.R.L.**, demuestra que tiene solvencia y capacidad suficiente para ejecutar el contrato, por lo tanto resulta la más conveniente.

En consecuencia, la **Unidad Operativa de Contrataciones**, **recomienda**:

- Rechazar la oferta presentada por el oferente **ALLTEL de ALBERTO LESME LEON**, por no ajustarse sustancialmente a los Documentos de la Licitación, conforme lo establece el Art. 61 del Decreto 21909/03, al no estar habilitado para presentar oferta conforme al Art. 40 inc. k) de la Ley 2051/03;

- Aceptar la oferta presentada por la firma **FAXCOMTEL S.R.L.** y Adjudicar el objeto de la Contratación Directa para la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos e Instalaciones Telefónicas del Fondo Ganadero, a la mencionada firma.

- La modalidad sugerida es la suscripción de un **contrato abierto** hasta un monto máximo de operación de **Gs. 15.000.000.- (Guaraníes: quince millones)** y un monto mínimo de **Gs. 8.820.000.- (Guaraníes: ocho millones ochocientos veinte mil)**, IVA incluido por un año; con pagos mensuales de **Gs. 735.000.- (Guaraníes: setecientos treinta y cinco mil)** IVA incluido.

Lic. ALBERTO MENDIETA
Jefe de División UOC

FONDO GANADERO · COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. RAMÓN VALIENTE
Director Administrativo Interino

OBSERVACIONES ADICIONALES

- Contratación Directa N° 03/2010, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, expediente Nº 302948, publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con el ID Nº 185416.
- Certificación Presupuestaria: Gs. 11.250.000.- (Para el ejercicio fiscal 2010).
- Rubro Presupuestario: O.G. 240 Gastos por Servicios, Aseo y Mantenimiento y Reparaciones.
- Programa Anual de Contrataciones Nº 185416.

Fondo ganadero

Contratacion Directa - Servicio de Mantenomiento y Reparacion de Equipos e InstalacionesTelefonicas

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTES			
	ALLTEL de ALBERTO LESME	FAXCOMTEL S.R.L.	DIGITEL COMUNICACIONES de JOSE FARIÑA	DISTRIBUIDORA M Y C de MIRNA CORONEL
Horario	En horario	En horario	En horario	En horario
Mecanografiada	Presentó en forma	Presentó en forma	Presentó en forma	Presentó en forma
En idioma español	Presentó en forma	Presentó en forma	Presentó en forma	Presentó en forma
Sin enmiendas ni tachaduras	Presentó en forma	Presentó en forma	Presentó en forma	Presentó en forma

Presentación de Documentos	OFERENTES			
	ALLTEL de ALBERTO LESME	FAXCOMTEL S.R.L.	DIGITEL COMUNICACIONES de JOSE FARIÑA	DISTRIBUIDORA M Y C de MIRNA CORONEL
Carta Oferta	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Copia de la CI	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Copia del RUC	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	**Presentó en controversia**	Presentó	Presentó
Copia de la patente comercial	**No Presentó**	Presentó	Presentó	**Vencido**
Copia de los estatutos y sus modificaciones	No corresponde	Solo de sus modificaciones	No corresponde	No corresponde
Poder para representar a la firma	No corresponde	Presento	No corresponde	No corresponde
Declaración Jurada Art. 40, de la Ley 2051/03	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Listado de clientes	Presentó	Presento	Presentó	Presentó

OFERTA ECONOMICA	OFERENTES			
	ALLTEL de ALBERTO LESME	FAXCOMTEL S.R.L.	DIGITEL COMUNICACIONES de JOSE FARIÑA	DISTRIBUIDORA M Y C de MIRNA CORONEL
Válidez de la oferta	60 días	60 días	60 días	60 días
En moneda nacional	SI	SI	SI	SI
Oferta total mensual IVA INCLUIDO	Gs 550.000	**Gs 735.000**	Gs 1.100.000	Gs 1.200.000

Fondo ganadero

FG-DA N° 162/2010

Asunción, 24 de marzo de 2010

Señor:
ALBERTO LESME LEON
ALLTEL
Sargento Espínola 145, esq. Silvio Parodi
Luque, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la Contratación Directa N° 03/2010, para el servicio de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones telefónicas del Fondo Ganadero; a fin de solicitarle nos remita copia de la documentación solicitada en el Anexo 1, que no fue presentada en el momento de la apertura de sobres. La documentación faltante es la siguiente:

- Patente municipal comercial al día

La copia del documento solicitado deberá ser remitida dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de esta nota, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

24/03/2010

Econ. RICARDO ASTA MEZA
Director Administrativo
Responsable de la UOC

Fondo ganadero

FG-DA N° 175/2010

Asunción, 26 de marzo de 2010

Señor:
FAXCOMTEL S.R.L.
Paí Pérez 796 e/ Silvio Pettirossi y Luis A. de Herrera
Tel.: 202 545
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la Contratación Directa N° 03/2010, para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones telefónicas del Fondo Ganadero; a fin de solicitarle la siguiente aclaración a su oferta presentada:

- Solicitamos la aclaración con respecto a la situación de "EN CONTROVERSIA" en que se encuentra, ante la Subsecretaria de Estado de Tributación, conforme al Certificado de Cumplimiento Tributario presentado.

La aclaración solicitada, juntamente con la documentación respaldatoria, deberá ser remitida dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de esta nota, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

DANILO FRETES
26-03-10
11:55.

Econ. RICARDO ASTA MEZA
Director Administrativo
Responsable de la UOC

Asunción, 26 de Marzo de 2010

Señores: Fondo Ganadero
Atte.: Dr. Ricardo Asta Director Administrativo
Presente

Me dirijo a usted en referencia al requerimiento del documento (Patente), adjunto a este documento, en tiempo estipulado según lo solicitado en fecha 24 de Marzo de 2010.

Sin otro particular cordialmente le saludo atte.

Alberto Lesme

FAXCOMTEL

Asunción, 26 de marzo de 2010

Señor
FONDO GANADERO
Av. Mcal López y Dominicana
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a la aclaración solicitada en el marco de la Contratación Directa N° 03/2010, para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones telefónicas del Fondo Ganadero:

- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CONTROVERSIA. El mismo fue emitida por la Sub-Secretaría de Estado de Tributación en virtud a lo establecido en el art 194 de la Ley 125/91, a razón de la solicitud de facilidad de pago solicitada por esta empresa de una obligación (511 Ajuste IRACIS) con fecha de vencimiento 23/04/2002. Cabe destacar que dicha obligación a la fecha se encontraba en estado de PRESCRIPCION por tiempo transcurrido, pero se opto por pedir el fraccionamiento de pago por la premura del tiempo en contar con el certificado de cumplimiento respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Danilo G. Fretes
Gerente
FAXCOMTEL SRL

Adjunto 3 hojas con documentación respaldatoria

Tel. 202-545 Cel: 0991-750735 0981-874704
Web www.faxco.net **E-mail:** info@faxco.net
Asunción- Paraguay